CONTRATO Nº 25/2015

REMODELACIÓN Y REPARACIÓN DE OFICINAS, ADJUDICADO EN EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/15

Entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL,** domiciliado en Avda. Mcal. López esq. Vicepresidente Sánchez, República del Paraguay, representados para este acto por el Señor Ministro de Defensa Nacional **GRAL EJ (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA, con Cédula de Identidad Civil Nº 412.151,** denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **DIBEC CONSTRUCCIONES,** domiciliada en la calle Washington 592 C/ Juan de Salazar, Asunción – República del Paraguay, representada para este acto por el señor **DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI, con Cédula de Identidad Nº 2.464.976,** denominado en adelante el CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2015 "Remodelación y Reparación de Oficinas".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones o Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Declaración Jurada de fiel cumplimiento y/o Garantía de fiel cumplimiento de contrato;
(g) Orden de Compra/Servicio.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto específico Construcciones, incluido en el Presupuesto General de la Nación.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 288.259.

3.3. Condiciones de pago: A Crédito, 60 días dependiendo de la transferencia del Ministerio de Hacienda, contados a partir de la presentación de la liquidación y facturación del bien y/o servicio prestado.-

3.4. El monto adjudicado en el presente llamado es de **GS. 294.063.300** (Guaraníes doscientos noventa y cuatro millones sesenta y tres mil trescientos) IVA incluido.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2015 "Remodelación y Reparación de Oficinas", convocado por el Ministerio de Defensa Nacional, la adjudicación fue realizada por Resolución Nº 181 .-

DIBEC CONSTRUCCIONES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL * MINISTRO *

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código	Rubros / Descripción	U.M.	Cantidad	Precio (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	72102802-001	**REPARACIÓN DEL SISTEMA DE DESAGUE PLUVIAL Y SALA DE MAQUINAS DE LA TERRAZA DEL 8º PISO EDIFICIO AMPLIACIÓN - REPARACIÓN DEL CIELO RASO DEL SALÓN DE EVENTOS**				
1.1		Verificación y reparación del desague pluvial: trabajos de mantenimiento y reparación de rejillas y cañerías de desagüe. Solución de las filtraciones de la humedad existentes en las dependencias del 7º Piso: reparación de grietas en los muros perimetrales, de filtraciones entre losas y muros exteriores, reparación del sistema de desague pluvial: canaletas, boquetas y caños de bajada. Reparación completa y pintura de los muros y de las aberturas existentes en la terraza. Reparación del cielo raso metálico del salón de Eventos del 8º piso.	Gl	1	9.700.000	9.700.000
1.2		Trabajos de reparación de la aislación en las juntas y boquetas: Alisada y piso (cemento, arena, cal, tejuelita)	Gl	1	8.200.000	8.200.000
1.3		Reparación de la aislación con pintura fibrada (6 capas)	M2	10	45.000	450.000
1.4		Recapado con la aplicación de "espuma rígida de poliuretano expandido", 2,5 cm. De espesor, sellando herméticamente todas las zonas dañadas, así como las uniones de las losas con las cañerías de desague pluvial, incluyendo mano de obra	M2	665	73.500	48.877.500
1.5		Protección de Impacrol (incluyendo mano de obra)	Gl	1	8.350.000	8.350.000
1.6		Verificación y reparación del desague pluvial y de la instalación eléctrica con cambios de artefactos de la sala de limpieza . Mantenimiento y limpieza de rejillas y cañerías de desague. Solución de las filtraciones de la humedad existentes en las dependencias del 4º Piso: reparación de canaletas, boquetas y caños de bajada. Reparación completa y pintura de los muros y de las aberturas existentes. Pintura antioxido de la baranda metálica. 40 ml, h: 0,65m.	GL	1	9.800.000	9.800.000
		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE DESAGUE PLUVIAL DEL TECHO DE LA CONAPREB Y DEL SALÓN DE LAS BANDERAS				
1.7		Reparación del sistema de desague del techo de la CONAPREB. Nivelación de parapeto: Revoque con Hidrófugo, aislación con membrana asfáltica de 4 mm, cambio de canaletas, boquetas y cambio de 03 caños de 150 mm.-	GL	1	7.280.000	7.280.000
1.8		Provisión y colocación de caminero de metal, de 1m de ancho en chapa 12 mm, instalado sobre plataforma existente	GL	1	1.750.000	1.750.000

1.9	Readecuación del sistema de desague pluvial del Salón de las Banderas (canaleta, Boquetes) colocación de 03 caños de bajada externos (fachada principal - edificio sede) de 150 mm sección, pintura antioxido	GL	1	2.600.000	2.600.000
1.10	Reparación del cielo raso existente, mejorar la estructura portante	Gl	1	2.100.000	2.100.000
1.11	Pintura del cielo raso y muros interiores	Gl	1	8.000.000	8.000.000
1.12	Mantenimiento y reparación del PD: Reparaciones de albañilería de muros Provisión y colocación de pintura látex en muros y cielo raso	M2	57	52.000	2.964.000
1.13	Reparación y pintura de los portones metálicos de acceso - interior, exterior	M2	17	25.000	425.000
1.14	Provisión y colocación de caminero (0,90 m de ancho) de goma para el acceso	Ml	15	70.000	1.050.000
1.15	Provisión y colocación de luces de emergencia	Unidad	3	150.000	450.000
1.16	Provisión e instalación de artefactos eléctricos de adosar con 01 (una) lámpara de 35 w de bajo consumo	Unidad	4	120.000	480.000
REACONDICIONAMIENTO ELÉCTRICO DE LOS TABLEROS SECCIONALES DE SUB SUELO AL 3º PISO - TOTAL 12 UN - DEL EDIFICIO SEDE					
1.17	Mantenimiento y reparación de tableros seccionales: ver especificaciones de los trabajos de reparación, limpieza y mantenimiento general de los componentes eléctricos que constituyen el tablero seccional, a realizar.	Unidad	12	1.150.000	13.800.000
REACONDICIONAMIENTO ELÉCTRICO DEL TABLERO SECCIONAL EXCLUSIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO - UBICADO EN LA CALLE VICE PTE Sánchez Y CAMBIO DEL CABLEADO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL SALÓN DE LAS BANDERAS DEL EDIFICIO SEDE					
1.18	Mantenimiento y reparación del tablero seccional: ver especificaciones de los trabajos de reparación, limpieza y mantenimiento general de los componentes eléctricos que constituyen el tablero seccional, a realizar.	Gl	1	1.000.000	1.000.000
1.19	Cambio de cableado existente de los 06-seis equipos de aire acondicionado de 60.000 BTU del salón de las Banderas, por cables tipo taller de 4x4 mm, para equipo de forma independiente, embutidos en ductos semirrígidos con soportes cada metro, con llaves de corte cada equipo con mano de obra y materiales incluidos. Realizar conexión de una línea de luces al generador de Emergencia	Unidad	6	2.600.000	15.600.000
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD DE DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS					
1.20	Provisión y colocación de 15 ml de refuerzo vertical en perfil de hierro en ángulo de 4 pulgadas, similar al	Gl	1	22.000.000	22.000.000

	existente, en el edificio sede. Verificar dimensiones en obra, provisión y colocación de refuerzo vertical en perfil de hierro en ángulo de 4 pulgadas, similar al existente, en el edificio ampliación, verificar dimensiones de obra. provisión y colocación de baranda en caño de 1 pulgada, en ambas escaleras de emergencia, en el edificio sede y ampliación, a colocarse en el área interna de los tramos y descanso, verificar dimensiones de obra. provisión y colocación de baranda en caño de 11/2 pulgadas, en ambas escaleras de emergencia, en el edificio sede y ampliación, a colocarse en la parte superior de los tramos y descanso, del lado exterior d los mismos. provisión y colocación de tejido de alambre de 2x1, en la zona inferior de los descansos de ambas escaleras, edificio sede y ampliación, color a elegir. Incluye mano de obra y materiales				
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL MOTOR GENERADOR DE EMERGENCIA, MARCA LIFAN 1200 - A STROKE 152FDEL EDIFICIO SEDE					
1.21	Cambio de correa del motor generador. Cambio de goma para solenoide del motor generador. Cambio de refrigerante para radiador del motor generador. Mantenimiento del motor de arranque del motor generador. Provisión del cargador de batería del motor generador. Cambio de mangueras del motor generador. Cambio de aceite lubricante del carter del motor generador. Cambio de filtro del aire del motor generador. Cambio del filtro de aceite del motor generador. Cambio del filtro de combustible del motor generador. Control del funcionamiento del tablero de control y mando de motor generador. Control del funcionamiento del alternador de 12 v del motor generador: Inspección general del generador: conexiones, cables de salida, estado de carbones y demás componentes del mismo. Pruebas de arranque y parada en automático y manual del motor generador	Gl	1	7.800.000	7.800.000
1.22	Provisión e instalación de 02 dos, contactores de 110 A para el tablero de transferencia automático	Unidad	2	180.000	360.000
1.23	Provisión e instalación de 30 mts de NYY 4X25	M2	30	105.000	3.150.000
1.24	Provisión e instalación de 02 dos, TEMPORIZADOR electrónico para el tablero de transferencia automática	Unidad	2	500.000	1.000.000
1.25	Provisión e instalación de 01 - uno, falta de fase para el tablero electrónico	Unidad	1	300.000	300.000
1.26	Provisión e instalación de 02 - dos, contactores de 110 A para el tablero de transferencia automático	Unidad	2	180.000	360.000
1.27	Provisión e instalación de 02 - dos, baterías de 12 y 80 A para el tablero de transferencia automático	Unidad	2	320.000	640.000

1.28	Mano de obra	Gl	1	2.200.000	2.200.000
1.29	Provisión e instalación de artefactos eléctricos de embutir, de 2 x 40 W con arranque electrónico	Unidad	230	160.000	36.800.000
1.30	Provisión y colocación de luces de emergencia	Unidad	3	150.000	450.000
1.31	Provisión e instalación de artefactos eléctricos de adosar con 01 una lámpara de 35 W de bajo consumo	Unidad	4	120.000	480.000
	REACONDICIONAMIENTO DEL GABINETE DE S.E.				
1.32	Desmonte del cortinado y de las aberturas de madera existentes (ventanas y puertas con sus marcos respectivos) y de los artefactos eléctricos existentes	Gl	1	500.000	500.000
1.33	Reparación de albañilería para terminación de las mochetas. Cerramientos 02 de ventanas de la sala de reuniones con mampostería de 0,30 de ladrillos comunes. Revoques y terminaciones. Reacondicionamiento del cielo raso del despacho, sala de reuniones y sala de espera: reparación conforme a los nuevos artefactos de iluminación	Gl	1	3.800.000	3.800.000
1.34	Enduido, sellado y pintura de los muros tipo látex en color a elegir por la fiscalización	M2	10	25.000	250.000
1.35	Provisión y colocación de vidrio templado de 10 mm en las aberturas conforme al diseño. Polarizado en tono a elegir por la fiscalización. Verificación de las dimensiones en obra	M2	36	350.000	12.600.000
1.36	Cambio de los artefactos de iluminación del despacho, sala de reuniones y sala de espera, provisión y colocación de los artefactos metálicos tipo plafon, de adosar en el cielo raso con difusor acrílico, para 04 (cuatro) lámparas de 18 w, de bajo consumo	Unidad	15	200.000	3.000.000
1.37	Reacondicionamiento del piso de parquet, preparación base alfombras	M2	40	105.000	4.200.000
1.38	Mantenimiento del lustre del revestimiento de madera de los muros y de las aberturas	M2	50	50.000	2.500.000
1.39	Remodelación del tipo de cortinado existente del despacho y sala de reuniones	M2	60	90.000	5.400.000
1.40	Sala de reuniones, provisión y colocación de artefactos tipo apliques laterales para techo con focos de bajo consumo de 22w, en la sala de reuniones	Unidad	10	240.000	2.400.000
1.41	Reposición de alfombra de 12 mm de espesor color a elegir con bordes	M2	12	120.000	1.440.000

1.42	Reparación integral del juego de sillas de la sala de reuniones, con cambio de resorte, espuma y re tapizado en tipo de tela de excelente calidad en color a elegir	Unidad	14	250.000	3.500.000
1.43	Reparación integral con cambio de tapizado del juego de living de la sala de espera en tipo de tela de excelente calidad en color a elegir incluye cambios de resorte y de espuma de la base del asiento de los almohadones	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
1.44	Reparación integral del juego de sillas existente en el despacho, con cambio de resorte, espuma de la base del asiento y re tapizado completo en tipo de tela de excelente calidad en color a elegir	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
SECRETARIA PRIVADA					
1.45	Desmonte del cortinado, de la abertura de madera existente (ventanas y marcos respectivos) y de la mampara existente	Gl	1	450.000	450.000
1.46	Enduido, sellado y pintura de los muros tipo látex en color a elegir por la fiscalización	M2	10	21.000	210.000
1.47	Provisión y colocación de vidrio templado de 10 mm en las aberturas conforme al diseño. Polarizado en tono a elegir por la fiscalización. Verificación de las dimensiones en obra	M2	7	350.000	2.450.000
1.48	Cambio de los artefactos de iluminación metálicos tipo plafón, de adosar en el cielo raso con difusor acrílico, para 04 (cuatro) lámparas de 18 w, de bajo consumo	Unidad	2	200.000	400.000
1.49	Mantenimiento del lustre del revestimiento de madera de los muros y de las aberturas	M2	50	50.000	2.500.000
1.50	Cambio del tipo de cortinado existente en cortina vertical	M2	7	90.000	630.000
REACONDICIONAMIENTO DEL DESPACHO DEL VICE MINISTRO PARA LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN					
1.51	Revestimiento de madera eucalipto blanco	M2	28	100.000	2.800.000
1.52	Alfombra - Mohawk Celebrity-GLP 7680-Alhambra	M2	37	100.000	3.700.000
1.53	Terminaciones de piso	Gl	1	1.400.000	1.400.000
1.54	Iluminador para cuadros	Unidad	2	120.000	240.000
1.55	Plafón, de adosar en el cielo raso con difusor acrílico, para 04 (cuatro) lámparas de 18 w, de bajo consumo, traer muestra para consideración	Unidad	2	200.000	400.000
REACONDICIONAMIENTO DEL ACCESO PRINCIPAL DEL EDIFICIO SEDE					
1.56	Provisión y colocación de artefactos tipo apliques para techo de 02-dos luces, fabricado con cuerpo de aluminio, con reflector de aluminio facetado y difusor de aluminio radial para lámpara fluorescente compacta doble corta	Unidad	5	200.000	1.000.000

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

1.57	Revestimiento de espejos de los 02-dos pilares existentes de 030x030 de 1.90 de h. con mano de obra (verificar dimensiones)	M2	5,28	135.000	712.800
1.58	Revestimiento del pilar con zócalo y molduras de terminación en madera lustrada de 1,00m de h..	M2	2,4	160.000	384.000
REACONDICIONAMIENTO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS					
1.59	Desmantelamiento de las mamparas c/aberturas existentes	Gl	1	950.000	950.000
1.60	Verificación de la instalación eléctrica, cambio de cableado y tomas s/necesidad, embutir en tapa canal cableado existente	Gl	1	1.300.000	1.300.000
1.61	Cerramientos de cajas de AºAº reparación de albañilería varias Revoque-Materiales y MO	M2	1	300.000	300.000
1.62	Pintura de paredes y de cielo raso, látex de color a elegir	M2	110	21.000	2.310.000
1.63	Pintura de puertas de madera existentes, con su marco y contramarco en barniz natural	Unidad	4	80.000	320.000
1.64	Pintura de ventanas existentes en pintura sintética, color a elegir	Unidad	4	80.000	320.000
1.65	Provisión e instalación de artefactos eléctricos 3x40w	Unidad	4	220.000	880.000
1.66	Provisión y colocación de divisorias tipo mamparas de Durlock con enduido y pintura en color a elegir	M2	30	250.000	7.500.000
1.67	Provisión y colocación de puertas placa de madera de 0,80x2,10 y 0,08m de espesor, batientes, c/marco de madera de 0,09 de ancho	Unidad	2	700.000	1.400.000
TOTAL IVA INCLUIDO					**294.063.300**

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
6.1. El plazo de vigencia de este Contrato desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2015.

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

9. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
Edificio del Ministerio De Defensa Nacional Avda. Mcal López esq. Vice Pdte. Sánchez

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
Los pagos serán efectuados a crédito superando los (60 días), conforme con lo establecido en la Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ***(No se entregarán anticipos)***

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
El CONTRATISTA presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto del 5% (cinco por ciento) del valor total del Contrato, extendida a la orden del Ministerio de Defensa Nacional, de conformidad al formulario de "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO". La misma deberá presentar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional, dentro del plazo máximo de 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del Contrato.

La presente Garantía podrá ser presentada a través de una Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay, que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay o por una Póliza de Seguro emitida por una compañía autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguro de Caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia.
El CONTRATANTE se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueren satisfactorias.

OBSERVACIÓN: SI LA MODALIDAD DE LLAMADO CORRESPONDE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, SE APLICARÁ EL ARTÍCULO 6º DEL DECRETO P.E. Nº 4008/10.

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. REAJUSTES
El precio del contrato será reajustable. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:
a) El Jornal mínimo diario aprobado por el gobierno para actividades diversas no especificadas en la capital del país haya sufrido una variación igual o mayor al diez por ciento (10%) referente a la fecha de apertura de ofertas.
b-) El IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas.

$$P_1 = P_0 * \left(0,6 * \frac{S_1}{S_0} + 0,4 * \frac{IPC_1}{IPC_0} \right)$$

Donde:

P_1 : Precio Reajustado.

P_0 : Precio adjudicado.

DBEC CONSTRUCCIONES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTRO

S_1 : Jornal mínimo diario para actividades diversas no especificadas en la capital del país vigente al último mes en que fueron prestados los servicios.

S_0 : Jornal mínimo diario para actividades diversas no especificadas en la capital del país vigente al mes de la apertura de ofertas.

IPC_1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al último mes en que fueron prestados los servicios.

IPC_0 : Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

Observación:
Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, por el Contratista. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de prestación de servicios aprobado. El reajuste tendrá aplicación sobre los servicios prestados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.

15. ADMINISTRADOR DE CONTRATO
Cada uno de los Programas Afectados por la presente Adquisición:

- APOYO ESTRATÉGICO, FUNCIONAL Y OPERATIVO DEL MDN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 02 días del mes de JULIO de 2015.

DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI
DIBEC CONSTRUCCIONES
C.I. Nº 2.464.976
Contratista

DIBEC CONSTRUCCIONES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL * MINISTRO *

GRAL E) (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA
Ministro
C.I. Nº 412.151
Contratante